

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20659 ALCOBENDAS

Edicto

Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Alcobendas.

Juicio Procedimiento ordinario 300/2009.

Parte demandante Fernando Hurtado Esteban.

Parte demandada Eric Andrés Sánchez Hulin, Marta Patricia Yepes Valderrama.

En el juicio referenciado, se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen lo siguiente:

" Vistos por doña Marta Díez Pérez Caballero, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de esta ciudad y su partido, los presentes autos de Juicio Ordinario n.º 300-09, seguidos a instancias de don Fernando Hurtado Esteban, representado por la Procuradora doña Azucena Sebastian González contra don Eric Andrés Sánchez Hulin, representado por la procuradora doña Yolanda López Muñoz y doña Marta Patricia Yepes Valderrama, en situación procesal de rebeldía "

" Que estimando en parte la demanda formulada por don Fernando Hurtado Esteban contra don Eric Andrés Sánchez Hulin, y doña Marta Patricia Yepes Valderrama, debo condenar y condeno a los citados demandados a abonar al actor:

1.- La cantidad de veintiún mil trescientos cincuenta euros (21.350 euros) en el caso del Sr. Sánchez Hulin.

2.- La cantidad de dieciocho mil trescientos euros (18.300), en el de la Sra. Yepes.

Las citadas cantidades devengarán el interés legal desde la fecha del convenio transaccional, firmado el 21 de diciembre de 2006, y ello sin que proceda hacer expresa imposición de las costas causadas.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado para ante la Ilma Audiencia Provincial en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la notificación.

Para el supuesto de formularse recurso de apelación, deberá constituirse el correspondiente depósito en la cuenta de consignaciones de este Juzgado por el importe de 50 euros.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo "

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifique la Sentencia a Marta Patricia Yepes Valderrama.

Alcobendas, 31 de octubre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130032206-1

cve: BOE-B-2013-20659